

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR /evv

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 692 de fecha 26 de Julio de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :


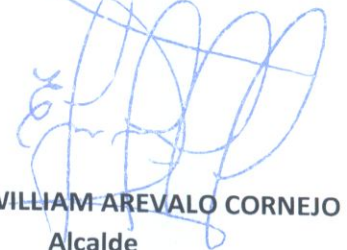
Que, la Municipalidad busca generar instancias de encuentro, esparcimiento y sana diversión de nuestros jóvenes. Desarrollando un evento de carácter Multicultural, donde ellos mismos sean los protagonistas.

DECRETO EXENTO N° 1970

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "En Santa Cruz, se estudia y se pasa bien",** a desarrollarse durante el día 24 de Agosto de 2017, desde las 16:00 y las 21:00 hrs., en la Plaza de Armas, Calle Aledaña al Club Social, de la Comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2208011001004.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /